



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00150/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/376/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2154/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
02 JUN 2023
Recibió: Rosy Soriano
Hora: 11:52

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00003419
FECHA: 05/06/2023
HORA: 13:00
RECIBÍÓ: Cony



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

140

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

Oficio: SCG/DGNAT/376/2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE



Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0101/2023, notificado en esta Secretaría el 26 de abril de 2023, a través del cual remite copia simple del oficio número MDSPOSA/CSP/2154/2023, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo que se emitió en los siguientes términos:

- "Primero. - Se exhorta al Secretario General de la Contraloría de la Ciudad de México, a efecto de que investigue el posible desvío de recursos para la promoción personalizada del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina y a la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón García, así como a la Diputada Local del Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila Ventura, con motivo de las diversas bardas con expresiones posiblemente constitutivas del delito electoral de actos anticipados de campaña, que se han realizado en las demarcaciones de la Ciudad de México.*
- Segundo. - ..." (sic)*

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

El Órgano Interno de Control en la Alcaldía Benito Juárez, informó que el 9 de mayo de 2023, se dictó Acuerdo de inicio de Investigación, bajo el expediente OIC/BJ/D/104/2023, ordenándose las diligencias necesarias para dilucidar las presuntas faltas administrativas, denunciadas ante el Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, informó la apertura del expediente OIC/AOB/D/0157/2023 a efecto de iniciar la investigación y en el momento



procesal oportuno determinar si existen presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores públicos adscritos a la Alcaldía Álvaro Obregón.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
APOYO TÉCNICO

C.C.C.P.E.

JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró:

DGB

Revisó:

FBRC

Supervisó:

AFOR

Visto Bueno

FUJV